

Se publica
los
JUEVES

LA UNIÓN

los
JUEVES

SEMANARIO INDEPENDIENTE

JACA: Una peseta trimestre.

Resto de España 5 pesetas año.

Extranjero 7'50 pesetas año.

AÑO XXXII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle Mayor, 32

JACA 14 de Julio de 1938

II Año Triunfal

FRANQUEO

CONCERTADO

Toda la correspondencia a

nuestro Administrador

NÚM. 1.663

Mártir de España



Ayer hizo dos años fué muerto por Dios y por España José Calvo Sotelo y parece un siglo porque el tiempo se hace más lento cuando transcurre en guerra, cuando forja día a día capítulos de historia con paisajes de fuego y fondo de batallas. Llegó una noticia en la mañana caliente y pesada y todavía se hizo más denso el silencio. ¡Nunca podremos olvidar la mañana aquella! Se juntaba el dolor inmenso y el presentimiento de que se acercaba algo terrible e inexcusable. Casi el duelo de la Muerte y la Vida en que la Vida triunfa en la final victoria porque es Cristo el Capitán de su hueste, pero a costa de cruellísimos dolores. Aquel día espoleó la guerra de liberación y de cruzada, el gran arco donde España volvía a encontrar sus caminos anchos, católicos e imperiales, su renovada misión de espíritu y conquista, su espada milagrosa de Jerarquía y de Fe. Se vió un cadáver destrozado, profanado y sangriento; pero en torno eran viva flor su palabra y su ejemplo. Se levantó el saludo de los brazos y alumbró el sol caminos azules, yugos y flechas por última vez bajo la tiranía porque a poco tendría a su cara las camisas nuevas de la guerra con el saludo de la muerte, en campos de combate. Toda la profecía fué entonces una tumba abierta.

Tuvo un corazón donde solo España — nuestra España Uña, Grande y Libre, de Dios y del Gé-

nar — colmaba el amor y los sueños; y en su inteligencia la idea de España alumbraba todos los pensamientos. Y sintió el dolor de no llegar a los días de grandeza presentida en los términos de la política que era en su mente como un poema de Victoria. Pero Dios quiso hacer de su muerte la primera estrofa.

Fué andante caballero y España su Dama y su muerte mereció estar en libros de Caballerías. Iba la fiera en su jaula y la esperaba a pie firme, alta la frente, con mirada valerosa. Sabía que la muerte le rondaba en la calle y la aguardaba cada día en la cita; pero nunca la creyó por la espalda. Y en la espera la tierra de Castilla sintió el dolor y el frío de su cuerpo pero allí surgió el grito de venganza para levantar la estirpe de los viejos caballeros. Y su recuerdo irá como un lucero en el ancho mar, al frente de los que han de conquistar el mundo. Y aquel día pesado, caliente, silencioso y trágico será año tras año victoriosas banderas.

¡ARRIBA ESPAÑA!

(De ARRIBA ESPAÑA de Pamplona)

La Virgen del Carmen

Nos hallamos en pleno tiempo de su novenario. Su acogedora iglesia es un lugar de amorosa cita para Jaca, que siempre ha tenido su predilección por esta devoción a la Madre de Dios en su dulce advocación del Carmelo. Y este año, co-

Comunicados Oficiales

Parte Oficial de Guerra del Cuartel General del Generalísimo, correspondiente al día de hoy.

En el frente de Tuel, nuestras tropas en brillante avance de varios kilómetros de profundidad y venciendo la resistencia del enemigo han ocupado importantes posiciones y el pueblo de Sarrión que ha sido ampliamente rebasado. Las pérdidas de los rojos son muy numerosas sin que puedan precisarse a la hora de dar el parte.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION.—En la noche del 11 al 12 fueron bombardeadas varias estaciones ferroviarias en las que había trenes con material de guerra.

Ayer en combate aéreo fueron abatidos 2 Curtiss rojos. En el día de hoy también en combate aéreo fueron derribados un Martín Bomberg y 4 Boeing.

De orden de S. E. el General Jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTÍN MORENO. Salamanca, 13 de Julio de 1938.—II Año Triunfal.

mo los pasados, así viene siendo. Su novena se celebra concurridísima, en la que dirige la palabra el orador sagrado P. Santos de Tudela, capuchino.

Motivo hay siempre, y hoy más que nunca, para acudir al regazo de tan tierna madre y depositar allí el largo memorial de nuestras necesidades. Hagamos constar en él primeramente esas necesidades de renovación de vida y propósitos sinceros; pidamos por los hijos de Jaca, que Ella los haga objeto de su predilección; pidamos por Jaca, por este nuestro pueblo, para que en sus maneras de vivir no se aparte de las normas tradicionales, tan sencillas como hermosas y siga el camino de la piedad y de la modestia; pidamos, en estos momentos culminantes de nuestra Historia por nuestra España, que sostiene en los campos de batalla esa lucha encanada contra los sin Dios y sin Patria; pidamos por nuestro Caudillo, Generales, Jefes y soldados que con su sangre generosa y penalidades sin cuento están amasando el gran edificio de la Patria que se levanta entre charcos de sangre, admirando al mundo entero.

Sea el próximo 16 de Julio la más entusiasta manifestación de nuestra devoción carmelitana. Recibamos en su mañana al Hijo de la Emperatriz del Carmelo, en la Sagrada comunión, que administrará el Excmo. Sr. Obispo en la Iglesia de su advocación, a las 8 de la mañana. Acudid por la tarde a la magna procesión, interrumpida en años anteriores, por leyes sectarias unas veces, por circunstancias ajenas a nuestra voluntad otras. La Virgen del Carmen recorrerá vuestras calles, para que Ella pueda decir a su Hijo Jesús: «Jaca está conmigo», aquí la tienes, perdónala y prepara para ella sitios en tu reino... Jacetanos: portaos como dignos devotos de la Virgen.

A.

Una acertadísima disposición

Por orden del ministro del Interior, la blasfemia y la difamación de las personas se reprimirán de oficio por la autoridad gubernativa, que impondrá las sanciones pertinentes

El ministro del Interior ha dirigido a los gobernadores civiles de todas las provin-

cias una orden a tono con el espíritu revolucionario del nuevo Estado.

Se trata de estirpar de nuestra sociedad la maledicencia. Vicio que sólo halla campo propicio para desarrollarse, entre los pueblos débiles, anémicos espiritualmente.

Por desgracia, cundió en España, como verdadera plaga en sus dos aspectos más genuinos: la blasfemia y la difamación. Pero eso pudo ocurrir en épocas de decadencia, cuando el español perdía en la crítica malévolos de las obras ajenas, energías que debiera haber empleado en empeños constructivos.

Hoy, cuando en España se requieren todos los concursos para la obra común, la maledicencia tiene que ser estirpada de raíz.

«La blasfemia, proferida en injuria de Dios o de los santos», no puede tolerarse en un país que ha afirmado con la sangre de millares y millares de sus mejores hijos, lo acendrado de su catolicismo.

Y la difamación, que daña a la colectividad, menoscabando la honra y fama de sus miembros, no puede existir en una sociedad que quiere elevarse, en nuevas normas de austeridad y dignidad colectivas.

A diferencia del Código Penal, en que sólo se procede a instancia de parte, por la nueva orden del ministro del Interior se encomienda a la autoridad gubernativa el que la represión se verifique también de oficio, siendo por ello el Estado el que vela la honra y fama de sus administrados.

Acertadísima disposición es esta, que refleja normas nuevas en el arte de gobernar, siguiendo los anhelos del país que quiere verse limpio de todo aquello que significaba dentro de la sociedad española, debilidad y decadencia.

Los pueblos fuertes y sanos no difaman ni blasfeman.

Por el excelentísimo señor ministro del Interior ha sido dirigida a los señores gobernadores civiles de todas las provincias y gobernador general de las plazas de soberanía, la siguiente orden circular relacionada con la disciplina de costumbres:

«En la invocación a los deberes individuales que el Estado nuevo tiene que formular, ocupa lugar digno de atención cuanto concierne al uso y dignidad del lenguaje, don divino del hombre, merced al cual hallan realización externa los más altos valores espirituales.

Tiene la Gramática una parte moral que se refiere al bien hablar en el sentido material o de contenido de la expresión, y es claro que, en cuanto tales normas son me-

recedoras de garantía por el poder público, afectan al orden jurídico y constituyen materia de orden gubernativo.

Independientemente de los preceptos que se recogen en las leyes penales, los gobernadores civiles vienen obligados, por disposición del artículo 22 de la ley de 29 de agosto de 1882, a reprimir los actos contrarios a la moral y a la decadencia pública, con lo que cae dentro de la esfera de sus atribuciones la vigilancia y la sanción de cuantas expresiones orales se viertan en lugares públicos y a las que pueda aplicarse aquella calificación. Es decir, incumbe a la autoridad gubernativa la persecución de la maledicencia.

Dos manifestaciones de ella tienen entre nuestro pueblo señalado relieve. Es la una la blasfemia, proferida en injuria de Dios o de los santos. Es la otra la difamación de las personas, ya sean autoridades o particulares, ora se dirija contra individuos o contra colectividades. Y aunque su represión penal se halla en parte condicionada por la libre voluntad del ofendido, es procedente que la represión gubernativa se verifique también de oficio, ya que es de interés público el evitar los daños que a la colectividad sobrevienen cuando se menoscaba la honra y la fama de sus miembros.

Encarezco, pues, a los gobernadores civiles que en la represión de estas dos lacras sociales—la blasfemia y la difamación—pongan especial cuidado y atención, sancionando con las medidas que la ley autoriza cuantos actos de esa índole lleguen a su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Burgos, 11 de julio de 1938.—El Año Triunfal.

Un Boceto: «El Ejército de Franco es de gente sin mancilla».

Dos autores: Jaime García Royo y «Jolape».
Pronto, estreno en Jaca.

Junta Provincial de Abastos

El Gobierno del Estado en reiteradas disposiciones y más concretamente el Servicio Nacional de abastecimientos y transportes del Ministro del Interior ha establecido de manera categórica y terminante la obligación que tiene todo comerciante antes de poner a la venta mercancía alguna sin tener previamente autorizado el precio de la misma por la Junta Provincial de Abastos.

Para hacer efectiva en cuanto a esta provincia se refiere dicha labor fiscalizadora y reguladora y armonizar la eficacia de la misma con el deseo de causar la menor molestia posible a los comerciantes he dispuesto lo siguiente:

1.º Todas las propuestas de aprobación de precios que hagan los comerciantes a partir de esta fecha se acomodarán a modelo oficial aprobado por este Go-

+

Todas las Misas que mañana viernes se celebren en la Iglesia de las Escuelas Pías desde las 7 y media hasta las 10 serán aplicadas por el alma del señor

Don Nicolás Ara Burro

QUE FALLECIO EN HUESCA EL DIA 8 DE JULIO DE 1938

a los 53 años de edad

RECIBIDOS LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

R. I. P.

Sus apenados viuda doña Emilia Trapiella; hijas Luisa, Irma y María Victoria (Religiosa); hijo político Pedro Sánchez; nietos, hermanos, sobrinos y demás familia

PARTICIPAN a sus amistades tan dolorosa pérdida y le suplican una oración y la asistencia a alguna de las citadas Misas, favores que agradecerán.

JACA, JULIO 1938.

bierno y contenido en impreso que podrá adquirirse en las imprentas de la capital y provincia a las cuales se facilitará por esta Junta.

2.º La propuesta de precio se hará por duplicado y deberá venir acompañada necesariamente de las facturas de origen que estarán a su vez autorizadas y sin cuyo requisito o la justificación suficiente, de no estarlo, no podrán ser admitidas. Estas facturas, realizada que sea la oportuna confrontación, serán devueltas en el acto.

3.º Dentro del plazo de ocho días siguientes a su presentación será devuelto a cada comerciante el duplicado de la propuesta de precios con la aprobación o reparos de la Junta.

4.º No será necesario presentar a aprobación los artículos cuyo precio máximo haya sido señalado por la Junta en las tasas acordadas y publicadas en el periódico oficial de la provincia.

5.º Los precios que no hayan obtenido la aprobación de esta Junta se considerarán clandestinos y el comerciante respectivo será denunciado y sancionado.

6.º Mientras los comerciantes respectivos no obtengan la autorización indicada los señores alcaldes y demás agentes dependientes de mi autoridad cuidarán de que los diversos artículos no tasados aún se vendan a precio que no exceda notoriamente del que se alcanzaban en el mes de Julio de 1936.

Lo que se hace público para general conocimiento y estricto cumplimiento y espero que todos los interesados se atengan a lo ordenado dando pruebas de esa disciplina social que es uno de los elementos indispensables para forjar la España nueva.

Huesca, a 4 de Julio de 1938.—El Año Triunfal.—El Gobernador civil Presidente, P. Morales.

ANIVERSARIO DEL ALZAMIENTO NACIONAL

Copiamos de la Prensa:

Con motivo del Alzamiento Nacional, se celebrarán en toda España los siguientes actos:

Día 17.—Día de Africa.—A las doce de la mañana, voltearán durante varios minutos todas las campanas de España, indicando el comienzo de la conmemoración. Igualmente habrá salvas de armas de fuego.

Las Universidades y Centros docentes de toda España organizarán por la tarde conferencias sobre política hispano-marroquí.

Las Juventudes organizarán un desfile transportando al pequeño campamento construido al efecto para estos tres días, la bandera del Jalifa, la bandera de España y la del Movimiento.

Día 18.—Día del Alzamiento Nacional.—A media mañana se celebrará una misa de campaña en las capitales de provincia y en los pueblos donde pueda celebrarse con decoro, y en caso contrario, en el templo local.

A las doce de la mañana, habrá desfile militar, que será presidido por las autoridades. Al final hablarán un militar y un falangista.

Día 19.—Día de la Revolución Nacional.—En toda España se celebrará un desfile popular de homenaje al pueblo combatiente.

Durante estos días, los balcones deberán estar adornados con colgaduras.

En la mañana del día 20, las ciudades volverán a su aspecto normal, desapareciendo toda ornamentación, excepto en los stands comerciales.

Se ha publicado una orden disponiendo cese en el cargo de primer Jefe del Regimiento de Galicia y Comandante Militar de esta plaza el señor Coronel D. Gervasio Sáenz Quintanilla.

Queda desempeñando el Gobierno Militar de esta plaza el digno Teniente Coronel de Carabineros D. Herminio Fernández de los Ríos, a quien ratificamos nuestros mejores deseos.

El Excmo. y Rvdo. Sr. Obispo de común acuerdo con las autoridades civiles ha ordenado que las campanas de todas las iglesias de la capital y pueblos de la Diócesis sean tocadas a las 12 del día 17 para dar comienzo a los festejos que en conmemoración del 2.º aniversario del Glorioso Alzamiento Nacional Salvador de nuestra Patria, lo que se nos ruega publiquemos a fin de que llegue a conocimiento de los interesados.

El jueves último pasó por nuestra ciudad, acompañada de su hija Carmencita, la distinguida esposa de S. E. el Generalísimo.

Las autoridades, noticiosas del viaje de la ilustre dama, y un buen número de significadas personalidades, ofrecieronle respetuoso saludo, destacando el alto espíritu patriótico de que Jaca está poseída y su adhesión sincera y entusiasta al glorioso Caudillo.

Están muy adelantados los ensayos del boceto patriótico, escrito por Jaime García Royo y «Jolape», «El Ejército de Franco es de gente sin mancilla». Se pondrá en escena, en función benéfica y se augura un éxito, pues la obra está hecha con verdadero cariño.

Victima de un desgraciado accidente ha fallecido en Huesca a donde se trasladó para su curación el laborioso e inteligente industrial mecánico D. Nicolás Ara Burro.

Su muerte ha sido muy sentida ya que gozaba de generales simpatías y de muchos amigos.

Descanse en paz y que Dios conceda a su viuda, hijas, hijo político y demás familia resignación en la desgracia que lloran.

Relación de las cantidades recaudadas en Secretaría de Cámara del Obispado de Jaca, para las Iglesias devastadas del mismo.

	Ptas.
Doña Isabel Bayona.....	50
Taller de confección de Sos del Rey Católico.....	408.75
Doña Felipa Lafuente.....	10
Sr. Párroco y feligreses de Embún.....	35

Tln. Vda. de R. Abad Mayor 32 — Jaca

+

Todas las Misas que el día 19 se celebren en todas las Iglesias de esta ciudad, serán aplicadas por el alma del señor

DON LORENZO PUEYO IPIENS

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

que falleció en San Sebastián el 19 de Julio de 1930

R. I. P.

EL EXPUESTO DEL MISMO DIA 19 EN LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO, TAMBIEN SE APLICARA EN SUPRAGIO DE SU ALMA

Sus afligidos viuda, hija política, nieta, hermanos políticos, sobrinos y demás familia, agradecerán a sus amigos y relacionados la asistencia y oraciones.

JACA, JULIO DE 1938.